

El papa permitirá absolver el "pecado grave" del aborto

Por FRANCES D'EMILIO

Associated Press, 21 de noviembre de 2016

CIUDAD DEL VATICANO (AP) — El papa Francisco permitirá a todos los sacerdotes que absuelvan a las mujeres del "pecado grave" del aborto, ampliando un permiso especial que había concedido en 2015 para el Año Santo de Misericordia que acaba de concluir.

"No existe ningún pecado que la misericordia de Dios no pueda alcanzar y destruir, allí donde encuentra un corazón arrepentido", indicó el papa en una Carta Apostólica publicada el lunes por el Vaticano. En el mismo texto, Francisco recalcó que "el aborto es un pecado grave, porque pone fin a una vida humana inocente".

Dado que la Iglesia católica considera el aborto un pecado tan grave, la absolución dependía de un obispo, que podía escuchar la confesión de la mujer o delegarla a un sacerdote experto en esas cuestiones.

Pero en 2015, Francisco dijo que permitía a todos los sacerdotes otorgar la absolución por un aborto durante el Año Santo, del 8 de diciembre de 2015 al 20 de noviembre de 2016.

Al permitir ahora a perpetuidad que todos los sacerdotes absuelvan el pecado del aborto, Francisco aplica su visión de una iglesia misericordiosa con esas mujeres que, como ha escrito en el pasado, consideraron que no tenían otra opción que tomar esa "decisión angustiante y dolorosa".

"Por tanto, que cada sacerdote sea guía, apoyo y alivio a la hora de acompañar a los penitentes en este camino de reconciliación especial" para las fieles que tuvieron abortos, escribió el pontífice.

Un alto funcionario de la Santa Sede, monseñor Rino Fisichella, dijo en conferencia de prensa que las palabras del papa se aplicaban también a los que participan de un aborto.

"El pecado del aborto técnicamente es una expresión que incluye a todas las personas que participan en un aborto", dijo Fisichella en respuesta a una pregunta de la Associated Press. "Así, de la mujer a la enfermera y el médico, todos los que apoyan esta operación".

Fisichella añadió que "el pecado del aborto es incluyente. Por eso, el perdón del pecado del aborto es abarcativo y se extiende a todos los que participan en este pecado".

La Carta Apostólica del papa dice: "Para que ningún obstáculo se interponga entre la petición de reconciliación y el perdón de Dios, de ahora en adelante concedo a

todos los sacerdotes, en razón de su ministerio, la facultad de absolver a quienes hayan procurado el pecado de aborto. Cuanto había concedido de modo limitado para el período jubilar, lo extiendo ahora en el tiempo, no obstante cualquier cosa en contrario".
